D. Ramon Ormenta
" Cristóbal Arrese
" Angel Minjica
" Juan López
" Luis Echeverria
" Ramon Amorra
" José Agustín Aberrobal
" Guillermo Echeverria.

En la villa de Vergara

a doce de Diciembre de mil novecientos y Cuatro, se reunieron en esta Sala Consistorial, la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ormeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose escusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, que fué aprobada, y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Matrícula industrial

Dióse lectura á la Circular n.º 19 de 5 del actual de la Comisión provincial de Guipúzcoa, disponiendo que siendo ahora el momento oportuno para la formación de la matrícula industrial que ha de regir en el próximo año de 1905, los Ayuntamientos se ocupen desde luego en este importante trabajo, observando en su ejecución las reglas que contiene. El Ayuntamiento acordó verificar ese trabajo en los términos prescriptos.

Pagar

Enterado este Ayuntamiento del oficio de 6 del actual de la Comisión provincial se acuerda pagar en la Tesorería de la provincia el impuesto de 10 y del 4 % sobre sueldos de empleados y del 1 p.º/o sobre pagos municipales, correspondientes al 2.º semestre que espira este mes, así como también se dispuso ingresar en la propia tesorería la cantidad de 40 pesetas por la suscripción de dos ejemplares del Boletín Oficial correspondiente al corriente año.

Subvencion

Se leyó la comunicacion de 5 del corriente de la misma Comision provincial en la que á virtud de una solicitud de subvencion presentada en la Diputacion de Guipuzcoa para hacer frente á los gastos de aumento de la enseñanza que desde hace dos años viene dándose en la Escuela de Artes y Oficios de esta villa, manifiesta que con arreglo á la practica observada en casos análogos, debe pedirse á este Ayuntamiento un Estado que de una manera clara indique el número de asignaturas que constituye la enseñanza que se dá en la citada Escuela de Artes y Oficios, el numero de profesores que la desempeñan con indicacion de los sueldos ó gratificaciones que perciben de los fondos de este municipio, cantidades que se abonan para gasto de material, alumbrado, alquiler del local &c., y finalmente número de alumnos que acuden á cada una de las clases. El Ayuntamiento enterado de dicha comunicacion acordó remitir los datos que se interesan.

Que se entere

Dada lectura á la instancia de 10 de este mes de Don Ramon Guridi y consortes vecinos del barrio de San Cristóbal de esta villa, exponiendo, que se ha aumentado cantidad de agua de la fuente de Usamure llevando á cabo, con feliz éxito, este trabajo; pero que les ha ocasionado gastos de bastante consideracion que llegan á 130 pesetas; y fundándose que es una gran mejora y reportará muchas ventajas á los vecinos de aquellos alrededores piden al Ayuntamiento se sirva ayudar con la suma que crea conveniente. La Corporacion municipal dispuso, que el Regidor Sr. Zbarraval se entere detenidamente de la obra ejecutada sobre este particular, y proponga lo que mejor le parezca.

Cuentas

Merecieron la aprobacion de esta municipalidad las siguientes cuentas disponiendo su pago, á saber: una de D.ª Juana Ciorraga de 24 pesetas de la cena dada á ocho hombres bomberos de este municipio; otra de 7,50 pesetas de Ayastuy y C.ª del arreglo de la puerta ventana de la Secretaría; otra de 5 pesetas de D. Juan López de 200 cédulas impresas para empadronamiento de jurados y otra de 11,25 pts.

de D. Ramon Ruiz, Director de la Banda, del gasto originado en impresos, alumbrado y gratificacion, por la velada dada el dia de ayer por dicha banda.

Sobrante del reparto

Enterado este Ayuntamiento de la cuenta producida por el Depositario D. Cantaleon Oregui, se acuerda ingresar en la Tesorería del municipio la cantidad de 785'35 pesetas que ha sobrado del reparto provincial, despues de pagar 21,016 pesetas en la tesorería de la Provincia, segun cartas de pago que se acompañan.

Atestado de conducta

Se enteró esta municipalidad del oficio del Sr. Juez de 1ª Instancia y de Instruccion de 11 del actual, manifestando, que en la causa criminal que se instruye por calumnias á este Ayuntamiento, contra Eustiquiano Valde y Urumuru y Pedro Navas y Muga, ha acordado reclamar el atestado de conducta de estos procesados, á la vez que ofrecerle el procedimiento, por si la Corporacion municipal quiere mostrarse parte y se acepta ó rehusa la indemnizacion de perjuicios, y pide se le remita certificacion del acuerdo que se tome sobre el particular. El Ayuntamiento enterado de dicho oficio acordó renunciar la indemnizacion de perjuicios, reservando el derecho para mostrarse parte, si más adelante creyere necesario, en el procedimiento de que se trata, y que el Sr. Alcalde libre los atestados de conducta de dichos procesados como corresponda.

Salto de agua de Oronz

Los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino en su comunicacion de esta fecha, manifiestan, que siempre han estado dispuestos para facilitar ó dejar correr el agua correspondiente por la llave lateral del salto de Oronz, y si algun dia festivo se ha dado menos agua, ha sido para evitar perjuicios á la industria y obreros por la escasez: Que no tienen inconveniente en la intervencion del Ayuntamiento en la casa de máquinas, pero mediante autorizacion expresa por escrito, y las circunstancias que expresan: Que ponen en conocimiento de esta Corporacion que el 3 del corriente han reanudado los trabajos de su fábrica, y suplican, que con objeto de resolver cuanto antes

sus grandes perjuicios se ponga en conocimiento de quien corresponda con el fin de solventarlo y al mismo tiempo sentar algun precedente modificativo para lo sucesivo para marchar siempre de acuerdo. El Ayuntamiento, enterado de esta comunicacion acordó pasar traslado de ella al Ingeniero D. José Gaytan de Ayala que es el encargado de este Ayuntamiento de proponer la resolucion de los asuntos pendientes sobre este particular de que se trata, poniendo este acuerdo en conocimiento de los Sres. Fernandez y Sobrino, á fin de que puedan entenderse con el referido Sr. Gaytan en este asunto; y que el Sr. Alcalde quede autorizado por parte de la corporacion municipal para hacer el uso que convenga para el servicio publico, de agua del salto de Arome, pasando á ese objeto la comunicacion oportuna a los Sres. Fernández y Sobrino.

Encontrar habitacion

Como quiera que luego dará principio el derribo de la casa de Correos, se acuerda encontrar habitacion adecuada para el conserje de telégrafos D. Agapito Ogonguren, dando comision de ello al Sr. Presidente de esta Corporacion.

Amortizacion

Cumpliendo el compromiso contraido para la amortizacion de obligaciones emitidas para la traida de aguas á esta poblacion segun la tabla inserta al dorso de los títulos, fué verificado el sorteo de seis obligaciones, habiendo correspondido á los números 79-193-234-327-419- y 560; y se acuerda anunciar el resultado al público y en el Boletin Oficial de la Provincia para que sus poseedores pasen á la Tesorería municipal ó á la Caja de Ahorros provincial á cobrar su importe y del cupón correspondiente desde el dia 2 de Enero proximo en adelante.

Con tanto se dió por terminada

la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual, yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Angel Mugica

Luis Eguibar

2 E. de Otxoa

Juan Lopez

Ramon Muarra

Jose A. Moarzabal

Guillermo Echaniz

El Secretario,

Francisco de Oyarzide

D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arrese 2
" Angel Mugica 3
" Luis Eguibar 4
" Claudio Artecho 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Ramon Muarra 7
" Javier Echaniz 8
" Jose A. Moarzabal 9

Entregar 75 pts.

En la villa de Aragora a

diez y nueve de Diciembre de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose cersiorado oportunamente de la asistencia a esta sesión, los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada, y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

El Regidor Sr. Moarzabal dá cuenta de haberse enterado de la obra ejecutada en la fuente de Oswarrus por D. Ramón Garrido y Consortes de que trata la instan-